



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de julio de 2017

RES. CM N° 111 /2017

**VISTO:**

La Actuación CM N° 15210/17, y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la actuación mencionada en el Visto, la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela M. Candarle, pone a consideración una solicitud de aprobación de la “Jornada sobre cuestiones actuales de Juicio por Jurados en la CABA”, organizada en forma conjunta por la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados, a cargo de la Dra. Luciana Pineyro, con la Comisión de Justicia de la Legislatura Porteña, la que tendrá lugar el día 31 de julio de 2017 a las 17 hs.

Que la Jornada contará con la visita de dos prestigiosos capacitadores norteamericanos, los Dres. John Gastil y Shari Diamond.

Que la misma no requiere erogación alguna dado que los capacitadores no cobran honorarios y la organización se lleva adelante con recursos propios de la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y para *“diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”*.

Que ello así, dicha Comisión, a través de su Presidencia, propuso al Plenario de Consejeros –mediante Resolución Pres. CFIPE N° 19/2017- la aprobación de la realización de la Jornada en cuestión, y delegar su coordinación y materialización en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Que en concordancia con lo resuelto, corresponde aprobar la realización de la “Jornada sobre cuestiones actuales de Juicio por Jurados en la CABA”, y delegar su coordinación y materialización en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

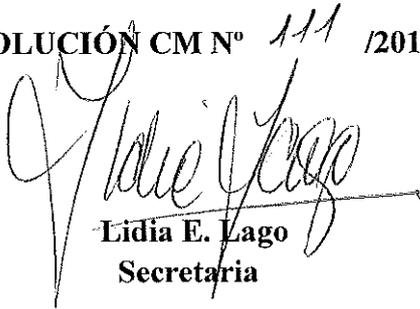
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

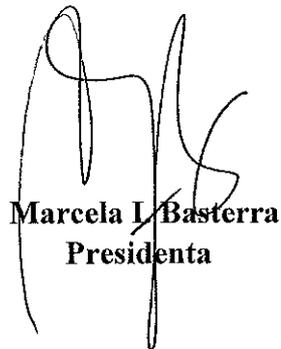
Artículo 1º: Aprobar la realización de la “Jornada sobre cuestiones actuales de Juicio por Jurados en la CABA”, organizada en forma conjunta por la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados, a cargo de la Dra. Luciana Pineyro, con la Comisión de Justicia de la Legislatura Porteña, la que tendrá lugar el día 31 de julio de 2017 a las 17 hs.

Artículo 2º: Delegar en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales la coordinación y materialización de la Jornada aprobada en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 111 /2017**

  
**Lidia E. Lago**  
**Secretaria**

  
**Marcela L. Basterra**  
**Presidenta**